

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Nacionales

Reglamento 2022

**TENIS DE
MESA**



Más Colombianos Que Nunca



El deporte
es de todos

Mindeporte

TENIS DE MESA

En cumplimiento a la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2022, en su artículo 22, parágrafo 1°, donde se establecen “*Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte*”, la Coordinación Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Tenis de Mesa.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2022 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
PRE INFANTIL (Novatos y avanzados)	Mujer	2012	2013	-
	Hombre			
INFANTIL (Novatos y avanzados)	Mujer	2010	2011	-
	Hombre			
PRE JUVENIL	Mujer	2008	2009	-
	Hombre			
JUVENIL	Mujer	2005	2006	2007
	Hombre			

Parágrafo 1°. Deportista novato: Es aquel que no ha participado en eventos de nivel Nacional e Internacional organizados por Ligas y/o la Federación durante el año en vigencia.

Parágrafo 2°. Deportista avanzado: Es aquel que ha participado en eventos de nivel Nacional e Internacional organizados por Ligas y/o la Federación durante el año en vigencia.

Parágrafo 3°. La categoría Pre infantil se desarrollará en la fase Municipal.

Parágrafo 4°. La categoría Infantil se desarrollará en la fase Municipal y fase Final Departamental.

Parágrafo 5. La categoría Pre juvenil y Juvenil Se desarrollará en la Fase Municipal, Fase Final departamental y Fase Final Nacional.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Tenis de Mesa son las siguientes:

TENIS DE MESA

PRUEBA	PRE INFANTIL		INFANTIL		PRE JUVENIL		JUVENIL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Individual	X	X	X	X	X	X	X	X
Equipos					X	X	X	X

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en Fase la Final Departamental y Fase Final Nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores en la plataforma de acuerdo a la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
- Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y prueba en la que fue ganador.

ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional, serán asignados de acuerdo al cumplimiento de la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 6. SISTEMA DE COMPETENCIA. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Tenis de Mesa es el siguiente:

- Individual:** En su primera etapa se conformarán grupos de tres (3) o cuatro (4) jugadores por grupo, bajo el sistema de todos contra todos.
- Equipos:** Se utilizará el sistema corbillon; en su primera etapa se conformarán grupos de tres (3) o cuatro (4) equipos por grupo, bajo el sistema todos contra todos.
- El Juez General, determinará el número de grupos y/o la conformación de la llave de eliminación sencilla, dependiendo del número de participantes.
- Los partidos en la prueba de equipos mixtos y primeras fases de individuales se jugarán a tres (3) de cinco (5) juegos. El Juez General podrá programar las últimas rondas del torneo individual a cuatro (4) de siete (7) juegos.
- En la prueba de equipos mixtos, se aplicará W.O. al equipo que no se presente al sorteo programado 30 minutos antes del encuentro. Si la programación se encuentra atrasada, se aplicará W.O, si al quedar lista la mesa no se presente el jugador o equipo.
- Individual:** Clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo a la siguiente etapa, que será eliminación sencilla.
- Equipos:** Clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo a la siguiente etapa, la que igualmente, se jugará por eliminación sencilla. El Juez General podrá conformar una

TENIS DE MESA

llave de eliminación sencilla desde la primera etapa, si el número de equipos inscritos así lo amerita.

ARTÍCULO 7. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. La pelota de juego será blanca, por tanto, el color de los uniformes deberá ser diferente al blanco.

ARTÍCULO 8. UNIFORME DE COMPETENCIA. Cada deportista participante debe contar con dos uniformes de competencia de diferente color (Que no sea Blanco), con pantaloneta y zapato deportivo.

ARTÍCULO 9. MEDALLERÍA. En la fase final nacional se otorgarán medallas en cada una de las pruebas así: una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce:

MEDALLA	PRE JUVENIL			JUVENIL			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	EQUIPOS	MUJER	HOMBRE	EQUIPOS	
			MAS - FEM			MAS - FEM	
ORO	1	1	2	1	1	2	8
PLATA	1	1	2	1	1	2	8
BRONCE	2	2	4	2	2	4	16

Parágrafo 1°. Para la premiación, el deportista y el docente/entrenador deberán portar el uniforme oficial de presentación del departamento, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 10. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo a las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.


MARTÍN EMILIO RAMÍREZ CARDONA

Director de Fomento y Desarrollo
Programa Juegos Intercolegiados Nacionales
MINDEPORTE

Revisó: Andrea Patricia Ávila Vacca / Coordinadora GIT Deporte Escolar

Revisó: Miguel Ángel González García / Coordinador Juegos Intercolegiados Nacionales